



DEFENSORÍA DEL PUEBLO  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
**RESUMEN EJECUTIVO**

**INFORME DE CONTROL INTERNO**

**DP-UAI-CI-Nº 001/2020**

**INFORME SOBRE ASPECTOS DEL CONTROL INTERNO EMERGENTES DEL EXAMEN DE  
CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS FINANCIEROS DE LA DEFENSORÍA DEL  
PUEBLO, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

**Antecedentes:**

En cumplimiento a los artículos 15º y 27º inciso e) de la Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales y Programa de Operaciones Anual 2020 de la Unidad de Auditoría Interna, se efectuó el Examen de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros Comparativos de la Defensoría del Pueblo al 31 de diciembre de 2019.

Como resultado de dicho examen, se emitió el Informe DP-UAI-AUD-Nº 001/2020 de 27 de febrero de 2020, en el que se emite la opinión sobre la Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la Defensoría del Pueblo, al 31 de diciembre de 2018.

Asimismo, como resultado del Examen de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros mencionados han surgido comentarios y recomendaciones de aspectos de control interno relacionados con el sistema administrativo, financiero y contable, los cuales consideramos oportuno informar a la Defensora del Pueblo para conocimiento y acciones correctivas inmediatas.

**Objetivo:**

Emitir una opinión independiente respecto a si el control interno relacionado con la presentación de la información financiera, ha sido diseñado e implantado para lograr los objetivos de la Entidad

El objetivo del presente Informe es determinar si el control interno relacionado con la información financiera, ha sido diseñado e implantado para lograr los objetivos de la Defensoría del Pueblo, como resultado del Examen de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019, sobre cuya base sugerir acciones correctivas con el objeto de que la Defensora del Pueblo proporcione información útil, oportuna y confiable a las instancias correspondientes.

**Objeto:**

Para el conocimiento y comprensión de los procesos y procedimientos establecidos en la Defensoría del Pueblo y del sistema de contabilidad, se han realizado cuestionarios de evaluación del control interno, flujogramas y pruebas de recorrido, permitiendo identificar controles que garanticen razonablemente la preparación y presentación de Estados Financieros básicos y complementarios de la Defensoría del Pueblo, referidos a los siguientes procesos:

- Procedimiento para la generación de planillas de sueldos y salarios
- Proceso de Control Interno de la Unidad de Talento Humano
- Proceso de Control Interno del Pago de Refrigerio
- Procesos de contratación: menor y ANPE



**DEFENSORÍA DEL PUEBLO**  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

- Procedimiento referido a la emisión y otorgación de pasajes y viáticos
- Proceso de Control Interno de Almacenes
- Proceso de Control Interno de Activos Fijos
- Evaluación del Proceso de Control Interno de la Unidad Financiera

**Alcance:**

El presente Examen fue realizado de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental (NAG) emitidas por la Contraloría General del Estado, específicamente las Normas de Auditoría Financiera aprobado mediante Resolución CGE/094/2012 del 27 de agosto de 2012, y comprendió el análisis y revisión de las principales operaciones administrativa – financieras, registros contables presupuestarios y patrimoniales e información financiera emitida por la Defensoría del Pueblo, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019; para este efecto, en base a la Evaluación del Control Interno; así como a la Evaluación de Riesgos realizada en la etapa de Planificación, se han establecido los siguientes parámetros:.

En nuestra opinión emitida en el Informe DP-UAI-AUD-Nº 001/2020 de 27 de febrero de 2020, concluimos que los Registros y Estados Financieros, presentan información confiable sobre la situación patrimonial y financiera de la Defensoría del Pueblo, al 31 de diciembre de 2019.

El control interno relacionado con la presentación de la información financiera ha sido diseñado e implantado para el logro de los objetivos de la Defensoría del Pueblo; sin embargo, se han identificado aspectos inherentes al control interno en las actividades financieras, administrativas y contables las cuales fueron expuestas en el acápite II “*RESULTADOS DEL EXAMEN*” del presente informe, que consideramos importante informar para su conocimiento y acción correctiva por parte de las autoridades competentes de la Defensoría del Pueblo.

La Paz, 27 de febrero de 2020

Lic. Rocío A. Delgado Rodríguez  
JEFA DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA  
REG. PROF. CAUB N° 4116 - CAULP N° 2007  
DEFENSORÍA DEL PUEBLO